

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.713 / 2015.

ZAPALLAR, 01 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 897/2015, de fecha 01 de Octubre de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) PAZ MACAYA ALARCON, Cédula de 10 con domicilio en Identidad No por un valor de \$ 32.361.- (treinta y dos mil trescientos sesenta y un pesos), por concepto de devolución de gastos médicos de su hija.
- GÍRESE cheque a nombre de PAZ MACAYA ALARCON, Cédula de Identidad N° 20 por un valor de \$ 32.361.- (treinta y dos mil trescientos sesenta y un pesos).

3º IMPUTESE Naturales. IMPUTESE el gasto al ítem: 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL

SECRETARIO

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA. DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ ffd.-